

ACUERDO No. 050
(28 de noviembre de 2017)

Por el cual se otorga la Condecoración GRAN SOL DEL AREA ANDINA en el grado de DOCENTE EMÉRITO en la Seccional Pereira.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA, en ejercicio de sus facultades estatutarias, reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina mediante Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009, creó el Sistema de Distinciones e Incentivos Institucionales Areandino, entre los cuales se encuentra la Condecoración GRAN SOL DEL AREA ANDINA en el grado de DOCENTE EMÉRITO.

Que esta condecoración se otorga a los docentes que han sido merecedores a la distinción Mérito Andino – Docente Distinguido y se han destacado en los campos educativo, cultural, científico, humanístico, técnico y tecnológico en el año de su otorgamiento.

Que, la comisión integrada conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009, en cumplimiento de sus funciones, postuló ante éste órgano corporativo como candidato para recibir esta condecoración a **María Nelcy Muñoz Astudillo**, docente categorizada del programa de Enfermería, por su destacada trayectoria académica, laboral e investigativa, quien es Enfermera, Master en Enfermería en Salud Pública, Magister en Enfermería Materno Infantil y estudiante en Doctorado de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.

Que, la docente se vinculó a la Fundación Universitaria del Área Andina – Seccional Pereira, desde el año 2000 y ha participado en varias ocasiones como par evaluador para publicaciones científicas y como miembro de la red de Cuidado Cultural de la Universidad Nacional desde el año 2012; desarrolló las líneas de investigación “*Línea Institucional de Salud Pública y Epidemiología- Áreandina- Activa*” y “*Línea Institucional Políticas generacionales y transiciones juveniles- Activa*”; es Directora del grupo de investigadores de Enfermería de Risaralda de la Fundación Universitaria del Área Andina desde junio de 2012 y fue cofundadora del centro de investigaciones de la Fundación Universitaria del Área Andina Seccional Pereira en el año 2000.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina,

ACUERDA:

Artículo Primero. Otorgar la condecoración **Gran Sol del Área Andina**, en el grado de **Docente Emérito**, a **María Nelcy Muñoz Astudillo**, de conformidad con las destacadas acciones que ha realizado desde el programa de Enfermería de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Artículo Segundo. Como consecuencia de lo anterior, entregar a la galardonada las insignias y el pergamino correspondientes, así como otorgarle una beca por el valor de la matrícula de la

totalidad de semestres o ciclos que componen cualquiera de los posgrados que ofrece la Fundación Universitaria del Área Andina y hacer constar este hecho en su hoja de vida.

Artículo Tercero. La entrega del galardón se realizará en el evento “La Noche de los Mejores”.

Artículo Cuarto. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).



Diego Molano Vega
Presidente



Gladys Eliana Sánchez Saldarriaga
Secretaria General (E)